

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

14731 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por el que se procede a la publicación oficial del extracto del Pliego de Cargos del expediente sancionador 2009DO0055 incoado a Luxender, S.L., por infracción del Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Al no haber sido posible practicar la notificación del Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador que se cita, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio a fin de que los interesados puedan comparecer ante el Servicio de Régimen Sancionador de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sito en la Avenida Blasco Ibáñez, n.º 48, de Valencia, en el plazo de diez días, para obtener copia íntegra del indicado Pliego de Cargos y, en su caso, formular las alegaciones y proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Expediente sancionador: 2009DO0055.

Acto notificado: Pliego de Cargos de expediente sancionador de fecha 14 de enero de 2011.

Titular: Luxender, S.L.

Hechos imputados: Ocupación de parte de cauce público del barranco del Zinc y sus afluentes, en la urbanización Serelles, en el término municipal de Alcoy (Alicante), sin autorización administrativa.

Precepto infringido: Art. 116.3.e) del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Daños causados: 853.246,22 euros.

Calificación de la infracción: Muy grave.

Posibles sanciones: Multa de 300.506,06 a 601.012,10 euros.

Obligación: Reposición del dominio público hidráulico a su estado anterior.

Instructor: Juan Torralba Rull.

Órgano competente para imponer la sanción: Consejo de Ministros (art. 117.2 de la Ley de Aguas).

Valencia, 5 de abril de 2011.- El Comisario de Aguas, Manuel Alcalde Sánchez.

ID: A110024663-1